

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN

2024/1248 *Anuncio de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de San Nicasio" en su tramo mojonera a su paso por la cantera "Santo Nicasio", en los términos municipales de Martos y Torredonjimeno (Jaén). VP@00356/2023.*

Anuncio

Vías Pecuarias
Expediente: VP@00356/2023

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 26 de enero de 1974, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Torredonjimeno, en la provincia de Jaén, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 44 de 20 de febrero de 1974, y por Resolución de 10 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Martos, en la provincia de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 148, de 23 de diciembre de 2000, y habiéndose dictado Resolución de la Viceconsejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de fecha 27 de junio de 2023, por la que se acuerda iniciar el procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de San Nicasio", en su tramo mojonera a su paso por la cantera "Santo Nicasio", en los términos municipales de Martos y Torredonjimeno, provincia de Jaén, expediente VP@00356/2023, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria tendrán lugar el día 15 de mayo de 2024, a las 10:30 horas, en el camino de acceso a la cantera "Santo Nicasio", a la altura de su puerta de acceso, en el término municipal de Martos, provincia de Jaén.

En representación de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

De conformidad con lo establecido en el art. 21.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2/10/2015), se comunica, que el plazo máximo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento es de 18 meses, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se comunica que en caso de transmitir, o haber transmitido, algún derecho de los que integren la pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Administración debiéndose informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Se previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para poder acceder al expediente tendrá que acreditarse documentalmente la condición de interesado, debiéndose aportar copia del título de propiedad. En el caso de personarse mediante representante será imprescindible que se adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación, y el documento nacional del representante, o documento que lo sustituya.

Para recibir más información sobre el citado trámite puede llamar al teléfono 670943292.

La Delegada Territorial.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Delegación Territorial en Jaén

Vías Pecuarias
Expediente: VP@00356/2023
Anexo de Referencias Catastrales de las parcelas afectadas

TM Martos	TM Torredonjimeno
23060A01500159	23087A02300001
23060A01500164	23087A02300002
23060A01500166	23087A02300003
	23087A02300007
	23087A02300008
	23087A02300009
	23087A02300010
	23087A02300011
	23087A02300020
	23087A02300021
	23087A02300022
	23087A02300054
	23087A02300255
	23087A02300256
	23087A02300259
	23087A02300263
	23087A02300265
	23087A02300267
	23087A02300313
	23087A02300336

Jaén, 25 de marzo de 2024.- La Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén, MARIA JOSÉ LARA SERRANO.